



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 071 B •

19 de febrero 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Teresa López Hernández**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 066,  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE  
DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las 9:40 nueve horas, con cuarenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente cito en 15 minutos. Siendo las 10:12 diez horas, con doce minutos, el Presidente instruyó nuevamente a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

*Orden del Día:*

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN EN FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 227 Y 241 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 250 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 178, Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 178 BIS Y 178 TER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN UN PÁRRAFO

QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 235, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÉRIK JUÁREZ BLANQUET, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VIII DEL ARTÍCULO 27 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 58, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, II, III, IV Y V; Y SE ADICIONAN LA FRACCIONES VI, VII ASÍ COMO UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 2º, 129 Y 145, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XIV. DAR CUENTA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. CÉSAR STEVENS SANTOYO.

XV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV Y EL INCISO A) AL ARTÍCULO 3º, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 BIS, TODOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PERIODO 2019-2021, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XXVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS INTERNA PARA EL PROCESO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y PARLAMENTARIO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, RECONSIDERE EN EL ALCANCE AL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, LA ASIGNACIÓN DE RECURSO PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ESTUDIANTES Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA, MICHOACÁN “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, HUGO ANAYA ÁVILA Y MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BANCO DE BIENESTAR, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE SE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE CENTROS INTEGRADORES DE SERVICIOS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Y DE EDUCACIÓN, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE SE PAGUEN LOS ADEUDOS PENDIENTES

A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN NUESTRA ENTIDAD, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SERGIO BÁEZ TORRES Y ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN EL ALCANCE AL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, INCLUYA LA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA EL PAGO DE LOS ADEUDOS PENDIENTES DE LOS TRABAJADORES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL TELEBACHILLERATO MICHOACÁN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS CRISTINA PORTILLO AYALA Y ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DAR CUMPLIMIENTO A LO CONVENIDO EN EL PROGRAMA “A TODA MÁQUINA”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A EFECTO DE QUE SE EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODERNIZAR LA AUTOPISTA SIGLO XXI, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, ARACELI SAUCEDO REYES Y FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

XXXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL PRESUPUESTO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR

GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA AGENDA 2030, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERMÍN BERNABÉ BAHENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XL. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLI. DAR CUENTA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO POR ACTOS Y OMISIONES DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 ceros voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación enviada por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante la cual se exhorta a que se considere en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, los recursos suficientes para la atención en favor de las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Deuda Pública y de Derechos Humanos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 227 y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo;

concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Araceli Saucedo Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Francisco Javier Paredes Andrade, Lucila Martínez Manríquez, Ernesto Núñez Aguilar, Octavio Ocampo Córdova y Francisco Cedillo de Jesús; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Araceli Saucedo Reyes, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Artículo 250 bis, al Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 178, y adicionan los artículos 178 bis y 178 ter, del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentado por la Diputada Wilma Zavala Ramírez, fuera turnado directamente a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Erik Juárez Blanquet, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto y sexto al Artículo 235, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativas las y los diputados: Ernesto Núñez Aguilar, Lucila Martínez Manríquez, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, María Teresa Mora Covarrubias, Osiel Equihua Equihua, Francisco Javier Paredes Andrade, Sergio Báez Torres, Araceli Saucedo Reyes, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Teresa López Hernández, Omar Antonio Carreón Abud y Laura Granados Beltrán; por lo que, el

Presidente preguntó al Diputado Erik Juárez Blanquet, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordeno su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VIII del Artículo 27 y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente del Artículo 58, ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y solicitó al Diputado David Alejandro Cortes Mendoza, ocupar la Tercera Secretaría; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente solicitó al Diputado Baltazar Gaona García, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador David Alejandro Cortes Mendoza, su participación en la misma.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero, así como las fracciones I, II, III, IV y V; y se adicionan las fracciones VI, VII así como un segundo y tercer párrafos al Artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las legisladoras: Sandra Luz Valencia y Mayela del Carmen Salas Sáenz; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de dar lectura a la

Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa la y el Diputado Humberto González Villagómez y Lucila Martínez Manríquez; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador Antonio Soto Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Migración, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sandra Luz Valencia, Teresa López Hernández y Francisco Cedillo de Jesús; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 2º, 129 y 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Francisco Cedillo de Jesús, Salvador Arvizu Cisneros, Sergio Báez Torres y María Teresa Mora Covarrubias; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a

la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. César Stevens Santoyo; y ordenó su turno directamente a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen

con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el

Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con

Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;



así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan;

e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas,

por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar

los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría

dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al Artículo 1º, se adiciona la fracción IV y el inciso a) al Artículo 3º, y se adiciona el Artículo 15 bis, todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, reservó los artículos 1º y 3º; posteriormente, el Legislador Arturo Hernández Vázquez, expuso que no podía haber reserva de Artículo ya que el Dictamen solamente tenía un Artículo y que la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, no permite reservar más del 30 por ciento; por lo que, la Congresista Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, comentó que era el Artículo 251 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el que señalaba que no se podía hacer una reserva mayor al 30 por ciento y que podía hacer una reserva al Dictamen que ella, había presentado y que no se estaba pasando del porcentaje y que mejor retiraba la reserva del Artículo 1º y que solamente reservaría el Artículo 3º y que se reducía el porcentaje; a lo que, el Diputado Arturo Hernández Vázquez, manifestó que no estaba en discusión la propuesta de Ley, que se estaba señalando lo que establecía la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Artículo 251 párrafo III, de la Ley antes citada; concluida la lectura, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, retiró las reservas de Artículo; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al Artículo 1º, se adiciona la fracción IV y el inciso a) al Artículo 3º, y se adiciona el Artículo 15 bis, todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de

su presentador el Legislador Humberto González Villagómez.

En atención del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Óscar Escobar Ledesma, a efecto de dar lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo relativo a la creación de una base de datos interna para el proceso y manejo de la información de carácter administrativo y parlamentario en el Congreso del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, reconsidere en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2020, la asignación de recurso para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento del Instituto Tecnológico de Morelia, Michoacán “José María Morelos y Pavón” que presenta de manera conjunta con los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Salvador Arvizu Cisneros, Antonio Soto Sánchez, Alfredo Ramírez Bedolla, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Javier Paredes Andrade, Hugo Anaya Ávila, Marco Polo Aguirre Chávez, Antonio de Jesús Madriz Estrada y pidió a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, ocupar la Primera Secretaría; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en

votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, reconsidere en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2020, la asignación de recurso para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento del Instituto Tecnológico de Morelia, Michoacán “José María Morelos y Pavón”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Bienestar, de Hacienda y Crédito Público, así como a los funcionarios de la Coordinación General de los programas para el desarrollo y la Dirección General del Banco de Bienestar, así como a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que se considere la instalación de centros integradores de servicios y módulos de atención del Banco del Bienestar; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 8 ocho votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio, análisis y dictamen”.

En atención del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Báez Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de

Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías de Finanzas y Administración, y de Educación, se realicen las gestiones necesarias, a efecto de que se paguen los adeudos pendientes a los trabajadores del Sector Educativo de los niveles de Educación Media Superior y Superior en nuestra Entidad; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución”; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías de Finanzas y Administración, y de Educación, se realicen las gestiones necesarias, a efecto de que se paguen los adeudos pendientes a los trabajadores del Sector Educativo de los niveles de Educación Media Superior y Superior en nuestra Entidad”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Portillo Ayala, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, incluya la partida presupuestal suficiente para el pago de los adeudos pendientes de los trabajadores del subsistema

de Educación Media Superior del Telebachillerato Michoacán, de manera conjunta con el Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; y pidió al Diputado Francisco Cedillo de Jesús, ocupar la Segunda Secretaría y otorgó el uso de la en pro de la Propuesta de acuerdo a los diputados: Octavio Ocampo Córdova, quien propuso una modificación y Arturo Hernández Vázquez; finalizadas las intervenciones, el Presidente preguntó a la Diputada Cristina Portillo Ayala, si aceptaba la modificación propuesta; contestando que sí; posteriormente, pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el Legislador Octavio Ocampo Córdova; terminada la lectura, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, incluya la partida presupuestal suficiente para el pago de los adeudos pendientes de los trabajadores del subsistema de Educación Media Superior del Telebachillerato Michoacán; asimismo se

solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y de Educación Pública para que de forma coordinada con el Gobierno del Estado de Michoacán se trabaje, se inicie los trabajos en el convenio de la Federalización de la nómina del subsistema de Educación Media Superior, del Telebachillerato en Michoacán”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente pidió al Legislador Octavio Ocampo Córdova, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Francisco Cedillo de Jesús, su participación en la misma.

En desahogo del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Teresa López Hernández, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a dar cumplimiento a lo convenido en el programa “A TODA MÁQUINA”; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Desarrollo Rural, para estudio, análisis y dictamen”.

En atención del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Legisladora Sandra Luz Valencia, ocupar la Primera Secretaría; asimismo solicitó a la Diputada Yarabí Ávila González, ocupar la Presidencia y el Congresista Antonio de Jesús Madriz Estrada, hizo uso de la Tribuna, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se ejecuten las acciones necesarias para modernizar la autopista siglo XXI, de manera conjunta con los diputados Javier Estrada Cárdenas y Teresa López Hernández; concluida la intervención, la Presidenta solicitó un minuto de silencio por los lamentables acontecimientos en la autopista siglo XXI; concluido el mismo, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada

la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Antonio Soto Sánchez; concluida la intervención, la Presidenta hizo precisiones referente a las participaciones de los diputados y sus propuestas de modificación, asimismo pidió nuevamente a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo para que los legisladores hicieran sus precisiones de manera puntual; concluida la lectura, la Presidenta concedió el uso de la voz a favor de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Alfredo Ramírez Bedolla, quien propuso una modificación; terminada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la palabra para alusiones personales a los diputados Antonio Soto Sánchez y Alfredo Ramírez Bedolla; finalizadas las intervenciones, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Congresista Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Fermín Bernabé Bahena, quien también propuso una modificación a la Propuesta de Acuerdo; terminada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz en pro de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Oscar Escobar Ledesma, que de igual manera propuso una modificación a la Propuesta de Acuerdo; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Sandra Luz Valencia, que de igual forma propuso una modificación a la Propuesta de Acuerdo; finalizadas todas las intervenciones, la Presidenta procedió a dar seguimiento a las propuestas de modificación y preguntó al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada y a los legisladores presentadores, si aceptaban la propuesta de modificación presentada por el Legislador Alfredo Ramírez Bedolla; contestando que sí; posteriormente, solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación; acto seguido, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio de Jesús

Madriz Estrada y a los congresistas presentadores, si aceptaban la propuesta de modificación presentada por el Legislador Fermín Bernabé Bahena; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación; acto posterior, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada y a los legisladores presentadores, si aceptaban la propuesta de modificación presentada por el Diputado Oscar Escobar Ledesma; contestando que sí; a continuación, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación; acto seguido, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada y a los legisladores presentadores, si aceptaban la propuesta de modificación presentada por la Congresista Sandra Luz Valencia; contestando que sí; a continuación, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación; acto posterior, la Presidenta pidió al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada y a los legisladores presentadores, presentar una sola propuesta para que sea presentada y votada en el Pleno; posteriormente, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se consideraba suficientemente discutido; acto seguido, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas; concluida la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante cual se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se ejecuten las acciones necesarias para modernizar la autopista siglo XXI, con sus modificaciones”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, la Presidenta pidió al Congresista Antonio de Jesús Madriz Estrada, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Diputada Sandra Luz Valencia, su participación en la misma.

En desahogo del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se aprueba

la integración del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Cristina Portillo Ayala, quien propuso una modificación; concluida la intervención, el Presidente preguntó al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade y a los legisladores presentadores, si aceptaban la propuesta de modificación presentada por la Congresista Cristina Portillo Ayala; contestando que sí; a continuación, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación; posteriormente, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se consideraba suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con sus modificaciones”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Araceli Saucedo Reyes.

En desahogo del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al primer año de Gobierno del Presidente de la República; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la agenda 2030; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En desahogo del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su presentadora la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.

En desahogo del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la Recepción de la Denuncia de Juicio Político por actos y omisiones de diversos servidores públicos integrantes del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; para que determine su procedencia conforme a lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Erik, López Hernández Teresa, Madriz

Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Salas Sáenz Mayela del Carmen. Faltando a la Sesión la Legisladora Ceballos Hernández Adriana Gabriela.

*Presidente*

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

*Primera Secretaría*

Dip. Yarabí Ávila González

*Segunda Secretaría*

Dip. Octavio Ocampo Córdova

*Tercera Secretaría*

Dip. Baltazar Gaona García







L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)